

JF

Por Causa de Lora en quibus se puse nra  
 Señora de mill e sesenta e quatro años  
 años e se dize en tarona con los señores  
 losca que fuere en su tiempo de ella como  
 lo del Rey e de su madre para que se  
 losalpeantes al ser de su madre y bien  
 mundo sus vecinos con ciencia de los  
 ferediados Bernardo espadana corregidor  
 y justicia mayor don Juan leonés madre  
 de qualil mayor doña don Juan de quebara  
 don jesus de galbes crado don loannathas  
 de quebara don juiquin peresona cente Luis  
 de morote don su de seponer e fuentes don j  
 deliebr monte sinot e se dize

En el Ayuntamiento de San Sebastian  
 no. dada por el Rey de castellan que de leon  
 es de las villas de quebara y beradece  
 que dizeion lo es de deccion queha por lo  
 de las villas de alcabdes y que dize  
 y de mas oficiales de la villa de la dha villa  
 para este presente año que cumplie en fende de  
 del cuyo testimonio mis original queda fido  
 en esta o sea que se del tenor siguiente  
Aqui el Testimonio

Por Causa de Lora en quibus se puse nra  
 Señora de mill e sesenta e quatro años  
 años e se dize en tarona con los señores  
 losca que fuere en su tiempo de ella como  
 lo del Rey e de su madre para que se  
 losalpeantes al ser de su madre y bien  
 mundo sus vecinos con ciencia de los  
 ferediados Bernardo espadana corregidor  
 y justicia mayor don Juan leonés madre  
 de qualil mayor doña don Juan de quebara  
 don jesus de galbes crado don loannathas  
 de quebara don juiquin peresona cente Luis  
 de morote don su de seponer e fuentes don j  
 deliebr monte sinot e se dize

